



Exp. Contrato Servicios 2017/6

**ACTA DE LA COMISION TECNICA PARA LA VALORACION DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATO DE SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO DE RIESGOS LABORALES EN LAS ESPECIALIDADES DE VIGILANCIA DE LA SALUD E HIGIENE INDUSTRIAL PARA EL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO**

En la Ciudad de Tarifa, siendo las 10.00 horas del día 2 de enero 2018 y previa convocatoria girada al efecto en forma reglamentaria, se reunió, en la Sala de Alcaldía del Ayuntamiento sito en Plaza Santa María, número 3, la Comisión Técnica de Contratación para realizar las funciones de calificar la documentación relativa a la capacidad y solvencia de los licitadores y valoración y clasificación de las ofertas y elevar propuesta de adjudicación de este contrato al órgano de contratación, y que preside el Sr. Alcalde D. Francisco Ruiz Giráldez, actúan como vocales La Secretaria del Ayuntamiento Cristina Barrera Merino y el Interventor accidental Alfonso Vera Tapia y la Concejala delegada de Hacienda y Recursos Humanos actúa como Secretario de este órgano colegiado a los efectos de dar fe del acto y acuerdos adoptados, la Secretaria del Ayuntamiento.

De la certificación de las propuestas presentadas resulta que se han presentado las siguientes:

1. GRUPO MPE
2. GRUPO PREVING
3. VALORA PREVENCIÓN

Por el Área de Contratación se ha examinado la documentación administrativa incluida en el Sobre A, y según informe emitido por el Sr. Asesor Jurídico se concluye que se consideran completas todas las presentadas

**ACUERDOS ADOPTADOS**

La Comisión Técnica de Contratación acuerda:

**PRIMERO:** ADMITIR las proposiciones presentadas por GRUPO MPE, GRUPO PREVING y VALORA PREVENCIÓN

**SEGUNDO:** A continuación se procede a la apertura del Sobre B que contiene las ofertas presentadas

LICITADOR	OFERTA
[REDACTED]	Vigilancia de la salud 35 euros Higiene Industrial 400 euros

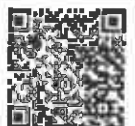
Firma 2 de 2  
Francisco Ruiz Giráldez  
02/01/2018  
Alcalde

Firma 1 de 2  
Cristina Barrera Merino  
02/01/2018  
Secretario General

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

Código Seguro de Validación 3b30f5a4fa9445018d26257edfe7bcb1001

Uri de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>



	+ IVA
██████████	Vigilancia de la salud 41.50 euros Higiene Industrial 270 euros + IVA
██████████	Vigilancia de la salud 39.95 euros Higiene Industrial 395 euros + IVA

**TERCERO:** Se remiten las ofertas presentadas al área de Intervención para su clasificación. De conformidad con el pliego que rige esta contratación, el órgano de contratación debe abrir la segunda fase de la negociación.

El órgano de contratación negociará con las personas licitadoras las ofertas que éstos hayan presentado para adaptarlas a los aspectos objeto de negociación con el fin de identificar la oferta económicamente más ventajosa, mediante la aplicación del criterio de adjudicación.

La negociación se articulará en dos fases:

En una primera fase el órgano de contratación evaluará las proposiciones recibidas y comunicará a cada persona licitadora a través de la dirección de correo electrónico indicada en los sobres nº 1 y nº 2, en qué posición se encuentra, especificando las puntuaciones totales y parciales obtenidas por todas las proposiciones admitidas, sin que en ningún caso pueda divulgarse la identidad de las personas licitadoras.

En una segunda fase el órgano de contratación invitará a las tres primeras clasificadas a presentar, en un plazo no superior a cuarenta y ocho horas, una segunda oferta que mejore la primera. Las nuevas puntuaciones obtenidas serán comunicadas a las personas licitadoras que hayan sido invitados a presentar una segunda proposición.

Para conocimiento general este Acta se hará pública a través del perfil de contratante del órgano de contratación y se notificará a los licitadores con expresión de los recursos que pueden interponer contra los acuerdos adoptados

Y en el mismo día de comienzo, se da por concluido el acto, del cual se extiende en prueba de conformidad, este Acta firmada por el Presidente y el Sr. Secretario de la Mesa, de cuyo contenido da fe.



Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

Código Seguro de Verificación 3b30f5a4fa8445018d28257edfe7bcb1001

Url de validación <https://sede.aytatarifa.com/validador>

